

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO (IUPG)
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
POSGRADOS, INVESTIGACIÓN Y BIBLIOTECAS
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

MAESTRÍA EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO (MGEM)
LINEAMIENTOS DE TRABAJOS DE GRADO

1. Introducción

Los trabajos de grado en las instituciones de educación superior son una herramienta con la que cuentan dichas instituciones para evidenciar las competencias, tanto investigativas como profesionales, adquiridas por sus estudiantes. Son una manera de validar la calidad de los procesos académicos¹.

Los trabajos de grado de la MGEM se enmarcan dentro de la legislación colombiana² y las políticas institucionales de investigación, en el campo de la iniciación científica, y tienen como fin el aporte, producción y transmisión de conocimientos disciplinares logrados a lo largo del proceso de formación.

El trabajo de grado consiste en un ejercicio de profundización investigativa desarrollado por los estudiantes, el cual a partir de la articulación y aplicación a nivel teórico o teórico-práctico de conocimientos y competencias, tiene como propósito contribuir con el afianzamiento del proceso de formación a través del análisis y la exploración de soluciones alternativas a una problemática relacionada con los campos de acción del mercadeo como área disciplinar y profesional, herramientas que permitan a los Magísteres abordar retos y problemas laborales con un método sistemático y de aplicación universal.

Los trabajos de grado deberán acoger los siguientes criterios para su elaboración:

- a. Coherencia conceptual
- b. Coherencia metodológica
- c. Pertinencia disciplinar

¹ Vasco, C. (2006). Siete retos de la educación colombiana para el periodo 2006 a 2019. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.

² Para consultar la norma ver: Ministerio de Educación Nacional (20 de abril de 2010). Decreto no. 1295, Artículo 24. URL: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

- 1.1. La **coherencia conceptual** hace referencia a la consistencia de la estructura lógica de los conceptos presentados. Ésta se ve evidenciada en las relaciones formales entre el problema planteado y las fuentes bibliográficas referenciadas.
- 1.2. La **coherencia metodológica** da cuenta de la adecuada integración de las estrategias metodológicas del trabajo de grado con los elementos teóricos o conceptuales que hacen parte del problema de estudio.
- 1.3. La **pertinencia disciplinar** se refiere a la alineación del trabajo de grado con los intereses disciplinares de la maestría cursada. En este sentido, las propuestas de trabajos de grado deberán dirigir sus desarrollos a la línea de investigación del Grupo de investigación Mercadeo I+2 (Generación y Medición estratégica del valor).

A continuación, se presentan los elementos que constituyen los lineamientos de elaboración y presentación:

2. Del proceso del trabajo de grado

Los trabajos de grado en la MGEM de la IUPG deberán seguir el siguiente proceso:

- a. Elección del tema y contexto de investigación– por parte del estudiante – y asignación del asesor – por parte de la institución –. Este proceso se deberá llevar a cabo durante las tres primeras semanas del primer semestre académico. El(Los) estudiante(s) no seleccionará(n) el asesor de su trabajo de grado.
- b. Retroalimentación de los adelantos del trabajo de grado. Este proceso, se deberá llevar a cabo desde el primer semestre y hasta la finalización del trabajo de grado, por el asesor asignado a cada estudiante. En segundo semestre el estudiante deberá entregar el anteproyecto de investigación, avalado por el asesor y cuya retroalimentación se realizará en el Coloquio de Investigación de la MGEM, por dos jurados externos. La entrega del anteproyecto avalado se deberá hacer en el último lunes de abril, o de octubre; según corresponda a cada estudiante y se sustentará en el Coloquio de Investigación, que se llevará a cabo en la semana siguiente a la finalización del semestre en curso.
- c. Entrega final del trabajo de grado. Este proceso se deberá llevar a cabo máximo hasta el cuarto semestre lectivo del estudiante, en la primera semana de mayo, o de noviembre, según corresponda a cada estudiante.

- d. De la elección del tema y contexto de investigación y asignación de asesor. Al aplicar al programa de maestría, el estudiante deberá entregar un ensayo donde plantee el tema y contexto en el que desea enmarcar su trabajo de grado, acorde con la línea de investigación ofertada por el grupo Mercadeo I+2². Luego de esto, el Comité de Posgrados del DAMP asignará un asesor, que acompañará el proceso del trabajo de grado. Este proceso puede ser de carácter individual o por duplas.

Parágrafo: El trabajo individual se diferenciará del trabajo en duplas por la cantidad y tipo de productos que se deben entregar en cada caso.

En el caso individual se deberá entregar un artículo de investigación, definido como: Documento que presenta de manera detallada los resultados originales de un proyecto de investigación. La estructura utilizada por lo general contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y discusión. Debe tener como mínimo treinta referencias. Además, sustentará su artículo de investigación frente a un jurado conformado por dos pares externos, quienes evaluarán tanto el artículo, como el desempeño durante la sustentación.

En el caso de las duplas, cada una deberá cumplir con los siguientes entregables:

1. Un artículo de investigación, bajo los mismos parámetros de presentación y evaluación definidos en el párrafo anterior.
 2. Un artículo de revisión que se define así: Documento que surge de una investigación en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos cincuenta referencias. Este artículo se entregará al iniciar el tercer semestre de su Maestría, durante la primera semana lectiva.
- e. Evaluación de los adelantos del trabajo de grado: Los trabajos de grado deberán seguir un proceso de elaboración que implica avances en: 1. La contextualización y definición del problema de investigación, 2. La definición de la estrategia metodológica para abordar el problema de investigación, 3. El trabajo de campo, y

² Formato para la entrega de ensayo disponible en: www.poli.edu.co/idi enlace documentos: Documento en Word "Formato para admisión - Anteproyecto MGEM".

4. La interpretación de los resultados. Es relevante indicar que la estrategia metodológica ha de depender de la naturaleza del problema de investigación de interés del estudiante, que puede ser: estudios de caso, validaciones empíricas, de corte experimental, etc.

Durante el **primer semestre** se realizará la contextualización del problema de investigación y el planteamiento de la pregunta de investigación. Para ésta se efectuará el ejercicio bibliométrico correspondiente, con la subsecuente lectura de textos científicos y empíricos, el uso de herramientas para el manejo bibliográfico y la definición de la revista en la que se planea publicar (la cual se hará con el asesor desde el inicio del proceso y el trabajo se irá estructurando teniendo en consideración las pautas editoriales para autores, de la revista seleccionada). En este primer semestre el avance de trabajo de grado debe corresponder a la revisión de la literatura y al planteamiento del problema de investigación. Este avance equivale a 3 créditos académicos del programa en la materia Profundización I.

Durante el **segundo semestre** se deberá elaborar la matriz de congruencia metodológica, definir el método de captura de información, seleccionar los instrumentos de captura de información, y elaborar el plan de análisis de datos. El entregable para esta ocasión es el método de investigación e instrumentos de captura de información, articulados con los ajustes sugeridos a los avances anteriores. A este avance se le efectuará retroalimentación durante todo el semestre, por parte de los asesores y por los jurados externos en el Coloquio de Investigación. La retroalimentación de los jurados será consolidada por el departamento de I+D+i, y será entregada al(los) estudiante(s). Este avance equivale a los tres (3) créditos académicos en la materia Profundización II.

Para el **tercer semestre** se llevará a cabo la recolección de información, la depuración de la información, y el análisis y la síntesis del trabajo realizado. Para este semestre el avance corresponderá a la integración de los resultados a los avances anteriores. Este avance equivale a 3 créditos académicos del programa en la materia Profundización III

f. De la entrega final del trabajo de grado: Durante el **cuarto semestre** se deberá realizar la interpretación de los datos y terminar de elaborar el entregable correspondiente. Este entregable deberá contar con la articulación de la conclusión, discusión y recomendaciones a los avances anteriores. La extensión de este mismo será la que se indique en las pautas editoriales de la revista seleccionada para la publicación y deberá ajustarse a los protocolos institucionales de entrega de productos. Se deberá entregar el pre-print del artículo de investigación con la correspondiente aplicación a la revista donde

se puso a consideración para publicación. El pre-print es únicamente título y resumen del artículo, en calidad de literatura gris. La evaluación se realizará a través de sustentación pública durante las semanas 13 a 16 del semestre académico correspondiente y contará con la evaluación de dos pares académicos externos a la institución. Para terminar el proceso se otorgará una calificación final del trabajo de grado que corresponderá al siguiente promedio ponderado:

- Documento final entregado a I+D+i y avalado por este departamento, listo para aplicación a revista SCOPUS/ISI/PUBLINDEX: cincuenta por ciento (50%).
- Promedio de calificaciones, de los jurados externos, del documento final: treinta por ciento (30%).
- Promedio de calificaciones, de los jurados externos, de la sustentación: diez por ciento (10%).
 - Tanto la retroalimentación cualitativa, como la cuantitativa, de los jurados, será consolidada y promediada por I+D+i, y será entregada al (los) estudiante(s).
- Calificación del asesor, del proceso investigativo seguido por el estudiante: diez por ciento (10%).

La nota obtenida por el anterior promedio ponderado se aplicará a los 12 créditos correspondientes al trabajo de profundización, dentro de la malla curricular del programa. En consecuencia, los estudiantes no podrán obtener su título de magíster si antes no cumplen con los requisitos mencionados en el presente documento de lineamientos.

3. De los entregables del trabajo de grado

El artículo de investigación, entregado como producto del trabajo de grado, deberá responder a las normas y requerimientos de las revistas científicas nacionales avaladas por Colciencias con categoría mínima C de PUBLINDEX. Para revistas internacionales estas deben cumplir con los requisitos exigidos por los sistemas de indización SCOPUS o ISI. El artículo producto del proceso de trabajo de grado deberá escribirse en coautoría con el asesor del trabajo de grado y con el co-asesor, si el trabajo lo contempló. Es responsabilidad del asesor el envío del manuscrito a la revista y las correcciones posteriores que sugieran

los pares de la revista, previas a su publicación. Cuando el artículo fuese publicado deberá vincularse al grupo de investigación de la IUPG del que haga parte el asesor, en este caso Mercadeo I+2. El pre-print de los artículos de investigación deberá ser enviado al repositorio institucional ALEJANDRÍA e igualmente debe ser entregado al repositorio profesional internacional correspondiente (Social Science Open Access Repository – SSOAR, Directory of Open Access Repositories – OpenDOAR, entre otros).

Es importante destacar que, tanto el envío a la revista como al repositorio son procesos posteriores que están sujetos a la retroalimentación derivada de la evaluación del trabajo de grado por parte de jurados externos, como de las observaciones adicionales realizadas durante la sustentación pública del mismo.

Cabe destacar que los artículos deberán ser presentados a Revistas externas a las de la Institución y que en caso de que se considere pertinente publicarlo en una revista que sea en idioma diferente al Español el Departamento de I+D+i, si tiene presupuesto asignado, proveerá los recursos necesarios para realizar la traducción al idioma requerido, siempre y cuando el trabajo lo amerite, según el concepto del Comité de Posgrados del DAMP. En el caso del trabajo por duplas, el pre-print de los artículos de revisión deberá ser enviado al repositorio institucional ALEJANDRÍA.